



Mañana Jueves Santo, Sr. Alcalde, á pesar de su bando? Póngase serio con esa Guardia y que vigile sus templos y haga alguna vez algo bueno.

Fundado en 1858.

Miércoles 9 de Abril de 1879.

Año XXII.—Número 10



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESSES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten setos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra. RUE TAYBOUT, 36.

GRAN NOTICIA!
LA COMPANIA FABRIL
SINGER
ha vendido en 1878
356,432 MAQUINAS
ó sean 73,620 más que
en 1877.
ACEPTACION UNIVERSAL.
ADVERTENCIA.
Rogamos á los señores
suscriptores de fuera se sir-
van abonar sus atrasos y
renovar hasta fin de Junio
la suscripcion.

LA PAZ DE MURCIA.

Se nos dice que el Alcalde de Lorca se dirige al pueblo de Aguilas. ¿Qué ocurre al Alcalde de Lorca? ¿Va de propio impulso, ó por delegacion? ¿Se relaciona su viaje de algun modo con la candidatura del general Cassola? Entonces viaje inútil. Aguilas, y Mazarron, y Fuente-Alamo, y algo más de los antiguos distritos cartagenos, con todo á casi todo el de Totana, votarán, pese á quien pese, al General Cassola, y... al tiempo.

El ex-diputado por Cartagena Sr. Pedroño, todo es ir y venir de Cartagena á Murcia y de Murcia á Cartagena; sin duda el negocio se pone mal. Los electores de la circunscripcion van á partir por el eje á su candidatura, le van á ahogar al de Hacienda. Si no es que Dios en castigo de su soberbia pertinacia le ahoga el todo. Lo sentimos de veras porque el ministro de Ultramar es una gloria de Cartagena y de la provincia por consiguiente, y de antiguo podemos testificar de sus excelentes condiciones morales é intelectuales: de su capacidad para los negocios, y de su amor á la casa pública.

Medítelo el Sr. Pedroño y medítelo el Gobierno y no estiren demasiado la cuerda porque puede muy bien quebrarse.

Nos extraña que «El Cronista», fundado en que el distrito de Totana forma parte de la circunscripcion de Cartagena, y en que por esta se presentan los candidatos ministeriales Sres. Albacete y Cos-Gayon, duda que por la misma tenga asegurada su candidatura el general Cassola.

¿No sabe «El Cronista» que por esa circunscripcion se eligen tres Diputados? ¿No sabe que candidatos pueden serlo todos los que quieran, y de los que tengan más sufragios resultarán los tres Diputados, que podrán ó no podrán ser los que él cree ya triunfantes?

Nosotros contamos para esos tres Diputados los siguientes candidatos, que hasta el mismo «Cronista» creemos ha anunciado: Albacete, Cos-Gayon, Vergara, Garvajal, Pagán y Cassola. De estos seis tres deben quedar derrotados (sabe «El Cronista» quienes serán?)

La «Gaceta universal» copia lo que digimos al anunciar la candidatura del general Cassola por la circunscripcion de Cartagena y añade y corrobora lo que en elogio de este candidato digimos.

Segue con rectificaciones de las listas electorales el «Boletín», rectificaciones que no serían necesarias si las coloras comisiones del Censo que hoy rectifican hubiesen cuidado de remitir los originales claros y sin equivocaciones; si la comprobacion que hoy hacen la hubiesen verificado al remitir sus listas ultimadas, con las cuales están exactas las listas impresas, pues se tuvo buen cuidado de comprobarlas.

Hoy sale para Madrid, nuestro amigo D. Ramon de Azúa, el cual regresará brevemente.

Si los pobres no nos dejan vivir ni de día ni de noche, si en las calles y en las caas nos asedian á toda hora, si los aldabones de las puertas están en continuo repiqueo, si las puertas de los templos donde está la Vela las intraden completamente (qué vá á suceder

mañana Jueves Santo, Sr. Alcalde, á pesar de su bando? Póngase serio con esa Guardia y que vigile sus templos y haga alguna vez algo bueno.

Seguimos viendo á los tartaneros dentro de sus carruajes: el que quiera cerciorarse puede tener ocasion de contar muchos á las horas de salida y llegada de los trenos si se van hacia el Puente ó el barrio, aunque por dentro de la poblacion no gastan tampoco cumplimientos por la confianza que tienen en que no se han de tropezar con ningun Guardia municipal, y en que si por una rara casualidad tropiezan con alguno nada les puede suceder por lo cortos de vistas que son. (Sr. Alcalde, Sr. Diaz, esto toca en lo escandaloso! Suprima esa gente y ahorre algunos cuartos para pagar al gas ó á los inutilizados de la guerra, que será mejor.

Probablemente el 15 del corriente saldrá de Cartagena con destino á Barcelona, la brillante banda de Ingenieros que con tanto acierto dirige el reputado profesor Sr. Boig.

Se nos asegura que será nombrado Interventor de la Aduana de Cartagena, D. Aquilino Valero.

Segun las últimas noticias recibidas de Londres parece que se sostiene el alza iniciada en los plomos españoles.

Dos horas y media hubo que esperar el Lunes para que el Sr. Alcalde abriera la sesion del Ayuntamiento.

El Viernes Santo se celebrará las tres horas de agonía en la iglesia de Sto. Domingo.

E Sr. Alcalde se ha prestado, muy complaciente, á acceder á cuantas peticiones le han hecho los Comisarios de la procesion del Sto. Entierro.

«El Universal» de Granada envía á D. Mariano Vergara su enhorabuena por la gran cruz que se le ha concedido, distincion que considera muy merecida.

Hemos visto la letra del Sr. Paredes, uno de los solicitantes de la plaza de escribiente del Ayuntamiento, creada y provista en pocos dias, y de seguro, aunque fué el que menos votos alcanzó, no tendrá mejor forma el que la ha obtenido, ni tampoco mejor hoja de relevantes servicios.

Ahora consta del siguiente personal la Secretaria del Ayuntamiento: Un secretario; cuatro oficiales jefes de negociado, alguno sin ninguno; cuatro auxiliares, dos de ellos uno en el archivo y otro de escribiente del secretario, y cinco escribientes, uno asignado por gracia al depositario; además un oficial contador con un auxiliar y un escribiente. Total en Secretaria 4 oficiales, 2 auxiliares y 4 escribientes: los aumentos los paga la Secretaria, pero el trabajo queda entre los mismos que tenía.

En una Real orden inserta en la «Gaceta» del 7 se dice que es muy censurable el que no haya plaza general ó parcial de las calles, en las poblaciones, por estar repetidamente mandado que se formen.

Aplique V. el cuento, Sr. Alcalde.

El Alcalde de Linares vá á ser amonestado por haber contravenido á lo mandado en el art. 106 de la Ley Municipal.

Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral después del Lavatorio el señor D. Francisco Belló Martínez, Cauónigo Magistral.

Nuestro amigo el letrado D. Gregorio Vicent y Portillo, que ha trasladado su residencia á Madrid, nos ha ofrecido su estudio calle Ancha de S. Bernardo, núm. 45, entresuelo, izquierda, y la Academia de legislacion y juri prudencia que ha abierto.

ren convenientemente, no sería oportuno llevar á cabo servicio tan interesante. Hacemos esta indicacion, porque estamos en Abril, y para el 30 termina el plazo concedido.

Es preciso que antes de que finalice, se pida la ampliacion del tiempo que sea necesario.

Se ha repartido el programa de los toretes de muerte que anunciamos y se han de lidiar en esta ciudad el Domingo de Pascua de Resurreccion, con la presidencia de cuatro señoras y á beneficio del Asilo de S. José de esta ciudad, y sociedad de ferrocarriles.

Esta fiesta se realiza por iniciativa de una sociedad compuesta de los empleados de ferrocarril que sirven de Chinchilla á Cartagena.

Leemos en «Las Noticias»: «El Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado favorablemente la exposicion formulada por los Sres. Quer y Parra, de este comercio, en solicitud de que se ordenase al arrendatario de Consumos de esta ciudad el cumplimiento exacto de la órden del Ministerio de Hacienda, fecha 21 de Julio de 1874, respecto al descuento de los derechos abonados en Aduanas por el impuesto transitorio de consumos», descuento que debe hacerse al introducirse el petróleo y otras especies en las poblaciones, para el consumo inmediato.

La resolucion ha sido justísima y es de interés, tratándose de un asunto que, por la obstinada resistencia del arrendatario de consumos á cumplir órdenes ministeriales, basadas en el presupuesto de 1872-73, decretos de esta Jefatura económica y acuerdos del Ayuntamiento de esta capital, ha llegado á ocupar varias veces la atencion pública, y merecido un fallo terminante del Sr. Gobernador, como delegado en esta provincia, exigiendo la fiel observancia á disposiciones legales, cuya obediencia no puede negarse inmediatamente, con perjuicio de los contribuyentes que viven al amparo de la ley.

Discuta en buen hora el Sr. Arrendatario ó la Empresa de consumos acerca de si tienen derecho á que el Ayuntamiento, con quien contrataron en subasta bajo ciertas condiciones, haga reintegro por el descuento del impuesto transitorio de consumos, que debe deducirse sin demora al ser introducidas las especies de aduena, importadas á la península, como lo es el petróleo; que la opinion del arrendatario sea objeto de contienda con la corporacion municipal contratante, en la vía y forma procedente: pero, en el interin, merecen respeto los intereses del contribuyente, y no sea objeto de duda que, aun cuando el impuesto de consumos esté administrado por la Hacienda pública; por cualquier Ayuntamiento ó por cualquier particular; estos últimos obran por subrogacion en los derechos del Estado, quien excusacion hoy el impuesto transitorio, y deben cumplir las disposiciones que norman esa contribucion, sin perjuicio de que los arrendatarios reclamen á los Ayuntamientos, y estos á la Hacienda, cuanto crean procedente segun las Lases de las subastas y de los encabezamientos generales.

Nosotros que, como los demás periódicos de la localidad, habiendo emitido opinion en ese asunto, aplaudimos la resolucion recaída, que es de justicia, y esperamos que la Empresa de Consumos practicará la liquidacion del exceso de derechos abonado por los reclamantes, y adoptará el procedimiento de repetir contra su contratante el Ayuntamiento, sin oponer ya una resistencia punible, puesto que la autoridad superior de la provincia ha pronunciado su última palabra, decretando en vista de los informes oportunos y reivindicando los fueros de la ley hallada, sin duda involuntariamente.

Hemos recibido el núm. 5.º del tomo II de «Los Vinos y los Aceites», revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos cultivos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

Los vinos españoles y franceses en Inglaterra, por D. José de Hidalgo Tabala.—La fructifica en los vinos, por D. Francisco Balaguer.—Cultivo de la vid en la ribera del Duero: nueva plantacion, por D. Juan Antonio Flores-Caldon.—Extraccion del aceite del oruj

de la aceituna y del de las demás semillas oleaginosas por medio del sulfuro de carbono, por D. Ramon de Manjarrés (ilustrado con tres grabados).—Crónica de la filoxera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Vinároz.—Revista de mercados extranjeros.—Revista de mercados nacionales.

Han sido proclamados señores de la Cruz Roja el Ilmo. Sr. Dr. D. José de Moreno y Mazon, dignísimo Obispo de Cuenca; y D. Mariano Illan, D. Francisco Jimenez Perez de Tudela, D. Manuel Tomás Crave, D. Antonio Ponce de Leon y D. Eugenio Bugarolas y Perez, de Murcia.

La junta provincial de amillaramientos de Salamanca ha aprobado un informe, en el cual se señalan las modificaciones que exige la aplicacion á aquella localidad de las disposiciones decretadas para este importante servicio.

Hemos recibido el núm. 67 de «La Naturaleza», publicacion ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

El Sepsion homachato.—Embriología de algunos helmintos onfozoarios del hombre y de los animales domésticos.—La «Time ball» de Nueva-York.—El origen de la atmósfera.—Viaje alrededor del mundo, por el conde de Beauvoir.—Discusion de la hipótesis segun la cual los cuerpos elementales de la química son en realidad cuerpos compuestos.—Miscelánea.—Un volcan lunar en actividad.

Este número contiene 11 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: El Sepsion homachato, segun el individuo recientemente adquirido por el Jardin de plantas de París.—Vista de la sala eléctrica del «Time ball» y del mecanismo que determina la caída de la bola.—Elefante blanco sagrado en Java.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Cartagena 7 Marzo 1879.

Sr Director de LA PAZ.
Muy Sr. mio: Con la presente doy principio á las revistas de esta ciudad, que semanalmente le de remitirle para su ilustrado diario, sintiendo en extremo que circunstancias ajenas á mi voluntad no me hayan permitido hacerlo antes.

Solo faltan algunas horas para echar á la calle nuestras tradicionales procesiones. «Marrajos» y «Californios» aprestanse á la lucha con el mismo afan y entusiasmo de otros tiempos, procurando presentarlas con la mayor pompa y suntuosidad.

Nuevos tercios de granaderos, lucirán el traje de los antiguos bombardas de Infanteria de Marina que en otros tiempos abrían la procesion. Los trajes de los judios y hebreos, completamente transformados, y arreglados á la época de la Redencion. Los tronos en su mayoría son de nueva forma, debidos á la inventiva y direccion del reputado arquitecto D. Carlos Mancha y del eminente escultor cartageno D. Francisco Requena: unido esto á las grandes reformas introducidas, hacen creer que el éxito que alcanzan este año las procesiones excederá al hasta aqui conseguido.

El Miércoles á las 4 de la tarde tendrá lugar en la espaciosa plaza de S. Francisco, el laboratorio de manos de Pilatos, á cuyo acto concurren todos los tercios de judios, hebreos y granaderos con sus músicas: terminado este acto, se dirigirán todos á la iglesia de Sta. Maria, y á seguida saldrá la procesion recorriendo las calles del Aire, Osuna, Marina Española, Honda, plaza y calle de S. Francisco, Cuatro Santos y Aire. Los pasos que salen en esta procesion, son La Samaritana, El Beso de Judas, Oracion del Huerto, Prendimiento, S. Pedro, Santiago el menor, S. Juan y La Virgen del Primer dolor.

El Viernes Santo á las cuatro de la madrugada saldrá la segunda procesion de la iglesia de Sto. Domingo, recorriendo las calles de la Marina Española, Medieras, S. Miguel, Aire, S. Sebastian, Honda, plaza de S. Francisco, S. Antonio el Pobre, Caballero, D. Roque, plaza de la Merced, Duque. Cuatro Santos, Osuna y segundo trozo de la calle de la Marina. Los pasos que salen en esta procesion son: Jesús de la caída, Las tres Marias, S. Juan y la Virgen de la Soledad.

En dicho día á las cinco de la tarde saldrá de la misma iglesia la procesion del Sto. Entierro, recorriendo igual carrera que la del Miércoles, y saliendo los pasos de El Santo Sepulcro, La Cruz, María Salomé, María Cleofé, S. Juan y la Virgen de la Soledad. Esta es la única procesion que vá presidida por el Excmo. Ayuntamiento.

El piquete de honor que llevarán corresponden en la procesion del Miércoles al Regimiento de S. Fernando, en la del Viernes por la mañana al batallon de Ingenieros y en la del Entierro al Regimiento de Infanteria de Marina. Como batidores formará la seccion de caballeria

de lanceros de Sagunto, destacada en esta plaza.

Gran número de forasteros llegan todos los dias con objeto de presenciar este religioso espectáculo, y ya vá dificultándose el encontrar habitacion en las fondas y hospedajes.

Oportunamente remitiré á V. una detallada revista de las tres procesiones.

El Sábado terminó sus artisticas tareas la compañía dramática que bajo la direccion del reputado primer actor D. Leopoldo Buron, ha actuado en el Teatro Principal. Gran cosecha de aplausos han recogido, especialmente el señor Buron, que ha logrado entusiasmar en «La carcajada», «El nudo gordiano», «La muerte civil», «Olelo» y otras obras de gran dilección del repertorio dramático mas escogido. Las Sras. Baena y Alverá, primera actriz y dama joven respectivamente, son dignas de figurar en primera línea, mereciendo en unión del resto de la compañía los unánimes aplausos que incesantemente les ha tributado el publico cartageno.

El próximo Domingo abrirá sus puertas el lindo teatro de Máiquez, construido por el conocido comerciante don Antonio Rizo. La compañía que lo ha de inaugurar es sin disputa una de las mejores de España figurando en ella como primer actor y director el eminente Antonio Vico, las actrices señoras Marin, Contreras, Fenequo y los actores Sres. Castillo, Parreño, Aljasedo, Rodríguez, Vico (D. M.) y otros. La bondad de la compañía, las nuevas obras que han de ponerse en escena, y el crecido abono con que la empresa cuenta, nos hace presumir que este precioso coliseo, será el centro de reunion de la buena sociedad cartageno, inaugurándose de una manera digna del inmortal cartageno Máiquez.

La sociedad lirico-dramática Monroy, prepara una velada para el próximo Domingo, que es de suponer estará tan concurrida como cuantas hasta aqui ha venido celebrando. La comedia «De potencia á potencia», el juguete cómico «Salva se en una tabla» y las zarzuelas «La cabra tira al monte» y «Pascual Bailon», forman el programa. Esta sociedad merece los más sinceros plácemes, por el entusiasmo que en todos y cada uno de sus socios reina, y el deseo que les anima de colocarla á la altura que merece el nombre que ostenta.

A mi pesar me he extendido demasiado en esta carta, y se despide de V. hasta la próxima semana,
El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.

DE CORREOS DE MURCIA.
Por real órden fecha 15 de Marzo pasado, se dispone que los sellos actuales de comunicaciones y los del impuesto de guerra de 5 y 15 céntimos de peseta que en primero de Mayo deben sustituirse por los denominados de Correos y Telégrafos sean admitidos y circulen simultáneamente, con los nuevos durante el precitado mes de Mayo.

Lo que se hace presente para conocimiento del publico, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

En la inteligencia que trascurrido el referido mes de Mayo no se dará curso á las cartas y los pliegos franqueados con los actuales sellos, considerándolos para todos los efectos como no francos.

Murcia 8 Abril 1879.—El Administrador principal, Miguel G. de Cisneros.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Part 8.
Háblase de una circular del ministro del Interior, relativa á ciertas manifestaciones que se permiten los Consejos municipales, en cuya eleccion tuvo mayoría la coalicion monárquica. Los prefectos recibirán la órden de proceder por vía de suspension siempre que un Consejo municipal ó que un meor lleven á cabo demostraciones contra los poderes establecidos.

Viena 8.
Un ukase del Czar de Rusia acaba de abolir entre otras cosas la prision por deudas.

El 18 del mes actual es el señalado para el voto general en Suiza con motivo de la revision del art. 65 de la Constitucion, es decir, sobre el restablecimiento de la pena de muerte.

Madrid 8.
Es un hecho que el Sr. Ruiz Zorrilla se niega á firmar el manifiesto progresista-democrático. Con tal motivo se dice que dicho manifiesto no se publicará tampoco.
Agencia Franco Española.

En la sesión que celebró el día 3 la Cámara de los Comunes de Inglaterra, expuso sir Stafford Northcote que el presupuesto de ingresos para el año que terminó en 31 de Marzo último asciende á libras esterlinas 83.118.000, y el de gastos á 85.407.000, resultando por lo tanto un déficit de 2.291.800 libras.

Los gastos comprenden los créditos afectos á la guerra contra los zulús, así como otros créditos suplementarios.

Los preparativos de la guerra de Oriente han costado 6.125.000 libras; la guerra del Transvaal, 592.000 libras; la guerra contra los zulús, un millón 559.000 libras; ó sea un total de 8.525.000 libras, de las cuales 5.035.000 fueron tomadas á préstamo, pero de ellas han sido pagadas ya con los ingresos 2.900.000.

Sir Stafford Northcote evalúa los gastos del año corriente en libras 81.153.000, y los ingresos en libras 83.055.000, resultando por lo tanto un excedente de 1.900.000 libras.

El presupuesto de gastos no comprende las sumas que hayan de afectarse á la guerra de Africa, ni al pago de las obligaciones del Tesoro.

Sir Stafford Northcote expresa que ese excedente de 1.900.000 libras bastará para saldar los gastos de la guerra de los zulús, y propone el aplazamiento del pago por un año de las obligaciones del Tesoro, en razón á que no desea aumentar la Deuda permanente.

El ministro propone igualmente que se aumente en dos peniques por libra el derecho de importación sobre los cigarrillos.

Mr. Gladstone cree que vale más aplazar para otra sesión la discusión de los presupuestos.

Sir Stafford Northcote declara que la próxima discusión de los presupuestos tendrá lugar el 24 de Abril.

La infanta doña Cristina se encuentra notablemente mejorada, si bien no ha desaparecido toda la gravedad de la penosa enfermedad que la aqueja.

Deseamos con el mas vivo afecto la completa mejoría de S. A. R.

Tomamos de *La Epoca* la siguiente noticia con su comentario:

«Leemos en *El Acta*, con referencia á periódicos de Italia y Francia, que la carta apostólica dirigida por Su Santidad á los obispos españoles, es resueltamente contraria al carlismo, por manifestarse en ella Su Santidad de todo punto favorable á la autoridad de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Si la noticia se confirmara, como quiere que ciertos periódicos no reconozcan otra autoridad que la del Sumo Pontífice hasta en materias políticas, hemos de suponer que esos periódicos y los elementos que los secundan, seguirían en todo las indicaciones respetabilísimas del Vaticano.»

Solo puede dudarse de *El Siglo Futuro* porque ha indicado siempre con su conducta que nadie se le impondrá.

Pero si se le imponen los suscriptores tendrá que ceder, y sino... con su pan se lo coma.

Del mismo periódico tomamos este suelto:

«Leemos en el *Figaro* que la prolongada vidua del rey de España era objeto de conversaciones, como si fuera excesivo el culto de un año consagrado á la pérdida del objeto adorado.

Es natural que el país desee que su joven soberano disfrute de las dulzuras de familia y asegure los intereses de la dinastía que son los intereses de la patria; pero no hay aun derecho para turbar el culto tributado á una memoria querida.

Entre tanto, la diplomacia, á lo que parece, supone que, llegado el caso, tendría probabilidades de ser reina de España una archiduquesa de Austria, pues la hija de los condes de Paris y la del rey de los belgas son demasiado jóvenes todavía.

Damos estas noticias meramente como rumor y bajo todas las reservas imaginables.»

La Epoca explica la significación de voto acumulativo, no bien comprendido por algunas personas, en estos términos:

«Los términos en que la prensa se ocupa de las elecciones por voto acumulativo, parecen indicar que no se ha comprendido bien el sentido de la ley electoral respecto de esta novedad.

El art. 115 dice textualmente: «tam bien serán admitidos y proclamados di-

putados por el Congreso los que, sin haber sido como electos por ningún distrito, proclamen su admisión, fundados en haber obtenido en minoría ó empate 10.000 votos por lo menos.»

Por tanto, todo el que haya sido proclamado electo por un distrito, pierde el derecho de reclamar que se cuenten por él los votos de acumulación, y queda exactamente en el mismo caso que han estado hasta ahora todos los candidatos, esto es: con la facultad de contar por sí mismo los votos que hayan obtenido en varios puntos y publicarlos en los periódicos ó decirselo á sus amigos para su particular satisfacción. Y la razón de esto es muy lógica, y no pasó inadvertida á los autores de la ley.

El voto acumulativo no se ha introducido en nuestro sistema electoral para satisfacer el amor propio de los hombres políticos que, teniendo un puesto seguro en el Parlamento, quisieran ostentar una popularidad mas ó menos graduada, ni siquiera para dar margen á que los partidos hagan por ese medio manifestaciones estériles de opinión; se creó como un supremo recurso para que en momentos difíciles en que un Gobierno ó un partido, por buenas ó malas pasiones inspiradas, quisieran perseguir y arrojarse del Parlamento á uno ó varios jefes de parcialidades diseminadas por la nación, pudieran estas concertarse, y á despecho de las mayores violencias hacerse representar y oír, bastando para ello que diez mil electores de los distritos en todo el país lo desearan, y que se pidiera el escrutinio al Congreso mismo constituido; pero bueno será que se sepa que eso no se puede pedir al Congreso ni realizarse por este, sino por aquellos candidatos que, ó no sean elegidos por ningún distrito, ó sean derrochados en aquellos en que se presenten, porque el solo hecho de ser proclamados les priva de toda acción para solicitar que se verifique recuento de votos á su favor, y si hacen esta tarea por sí ó por algún secretario particular, carecerá en todo tiempo de carácter oficial.

Como la ligereza con que aquí suelen leerse y examinarse las leyes, es causa de que la opinión se extravie á menudo sobre las cosas mas claras, hemos creído conveniente llamar la atención de los partidos sobre este particular, que no deja de ofrecer interés.»

La anterior explicación ha caído como un jarro de agua fría sobre no pocos que por una mala inteligencia habían abrigado esperanzas de triunfo.

Dice *El Globo*:

«Parece que se ha resuelto por el elemento oficial hacer á los candidatos de oposición una guerra mas cruda aun que la que se proyectó en un principio.

Dos motivos poderosos tiene para esto el elemento idicador: es el primero, que con la inteligencia electoral de los partidos constitucional, progresista democrático y democrático, se teme la derrota de los candidatos ministeriales en los grandes centros de población, donde no son fáciles los amañes y recursos que tanto resultado dan á los agentes del Poder en los distritos rurales; es el segundo, que ahora necesitan los liberales conservadores mas distritos que antes necesitaban, porque á última hora el general Martínez Campos se ha dado á proteger candidatos amigos particulares suyos, y no es cosa de ceder á estos un distrito trabajado, y si se les cede, hay que buscar distritos nuevos á los candidatos desairados, á fin de que no se enojen.

Poco á poco veremos cómo estas elecciones nada tienen que envidiar á las del año 75.»

No se apure el colega democrático. Las elecciones darán, poco mas ó menos, el mismo resultado de siempre.

Un periódico dice que los moderados abrigan escasas esperanzas respecto al número de sus correligionarios que triunfarán en las próximas elecciones.

Se calcula que saldrán nueve ó diez diputados.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El gobernador civil de Madrid cuenta ya, según parece, para resolver el conflicto de la subida de la carne, con la cooperación de muchos abastecedores de los pueblos cercanos, que no tendrían inconveniente en someter su mercancía á las condiciones higiénicas mas rigurosas para surtir á Madrid en condiciones normales.»

El señor obispo de Osma ha publicado la siguiente circular:

«Obispo de Osma.—Al encargar á los párrocos y ecónomos, como lo hemos hecho en muchas ocasiones, vigilancia constante para desterrar de sus respectivos pueblos los libros y folletos de perniciosa doctrina que en ellos hubiese ó en adelante se introdujesen, no omitimos el recomendarles tambien varias veces el mismo celo, á fin de evitar, en cuanto de su parte estuviese, la circulación de periódicos anticatólicos que, ya abierta, ya solapadamente, enseñasen errores, pervertiendo las inteligencias y corrompiendo los corazones, sobre todo, de personas que carecen de la ciencia necesaria para descubrir el veneno que contienen tan dañosas producciones. No han cambiado desde entonces las circunstancias para no tener que hacer

iguales advertencias; antes, por el contrario, las cosas han empeorado en este punto por mas de una causa, y no solo no se disminuye el número de periódicos malos, sino que llega ya en algunos la procaacidad hasta el extremo de sostener descaradamente manifestas herejías, y combatir á instituciones católicas, bendecidas siempre y fomentadas por la Iglesia. Entre estos periódicos se cuentan, prescindiendo de otros que, no seamos, los que se publican en Madrid con los títulos de *La Nueva Prensa*, *El Pueblo Español* y *La Política*.

Exhortamos, pues, á todo nuestro clero, especialmente el parroquial, y aun á todos los fieles, á que, tan luego como sepan que en los puntos de su residencia se recibe alguno de los expresados papeles, ó otros corruptores, y que en ellos se enseñan cosas contrarias á las que enseña la Iglesia católica, lo pongan en nuestro conocimiento para que podamos tomar las medidas que exija nuestro ministerio.

Burgo de Osma 16 de Marzo de 1879.—PEDRO MARÍA, obispo de Osma.»

El fiscal de imprenta ha pedido la pena de supresión para nuestro colega *El Pueblo Español*.

Sentiríamos que se confirmase la petición, aun cuando creemos que, siendo la primera denuncia que dicho periódico ha tenido desde que se publicó la nueva ley de imprenta, el tribunal apreciará la cuestión de otro modo mas favorable.

Así es de esperar.

El capitán general del ejército del Norte ha circulado una orden, en la que preceptúa lo siguiente:

«Queda prohibido á todo individuo del ejército la asistencia á las reuniones políticas, incluidas las electorales, salvo el derecho de emitir su voto si la ley especial se lo otorga.»

Noticias generales.

La *Gaceta* del 6 publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto nombrando vocal del real Consejo de Sanidad á D. Juan Tellez Vicins.

—Real orden dictando varias aclaraciones para la inteligencia que debe darse á los artículos de la ley electoral relativos al nombramiento de interventores.

—Otra declarando inadmisibles los recursos interpuestos por varios vecinos de Poza, provincia de Burgos, contra un acuerdo del Ayuntamiento de aquel pueblo y una providencia del gobernador de la provincia sobre enajenación de terrenos sobrantes de la vía pública.

—Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador de la Coruña que confirmó un acuerdo del Ayuntamiento de Serantes, autorizando á doña Carmen Rey para cerrar el soto titulado de Seratillos.

Ultramar.—Real decreto concediendo los honores de jefe superior de Administración al jefe de Administración jubilado, D. Manuel Obes y Lopez.

Momento.—Real orden mandando se publique en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados en Febrero por la Guardia civil en la custodia de los montes públicos.

Estado.—Relación de condecoraciones cuya concesión se ha confirmado.

—Otra de las que han caducado.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden declarando que no deben ser comprendidos en los repartimientos por consumos los oficiales de los batallones de reserva y depósitos, y los individuos de las demás clases asimiladas á los mismos.

Momento.—Reales órdenes concediendo á los Ayuntamientos de Fuenmayor y de Alcalá de Gurra una subvención para construir una casa-escuela.

—Otra desestimando la demanda interpuesta por D. Rafael Saldaña sobre atribuciones concedidas al administrador judicial de los ferrocarriles carboníferos de Aragón.

Gobernacion.—Reales órdenes desestimando el recurso de D. José A. Moreno, sobre construcción de dos casas en Linares, y el de varios vecinos de la Union, relativo á la construcción de un muro.

Continúan, según *El Siglo Médico*, los padecimientos de índole congestiva y catarral, predominando de un modo marcado; las congestiones de los centros nerviosos, de

la mucosa intestinal y del aparato respiratorio han sido numerosas; las hemorragias nasales, bronquiales y las sectorragias tambien han sido frecuentes. Los estados febriles, catarrales, gástricos y tifoideos han aumentado tambien, presentándose en los primeros complicaciones atáxicas y adinámicas. Las fiebres intermitentes, las angio-colitis catarrales, los reumatismos poliarticulares y las localizaciones articulares fluxionarias siguen presentándose con alguna frecuencia. Las neurosis y neuralgias han aumentado en número. Ha disminuido la mortalidad en los padecimientos crónicos.

La prensa extranjera empieza á ocuparse de una cuestion de suma importancia para nuestra patria, y de la que se han abstenido de examinar, hasta ahora, nuestros círculos políticos, por consideraciones cuya significación está alcance de todos.

El *Figaro* de Paris dice lo siguiente:

«La seruidumbre del rey de España se preocupa de su prolongado estado de viudez, y mil rumores, los unos mas inverosímiles que los otros, circulan por las diversas embajadas; he aquí tres de ellos que reproducimos, pero con toda la reserva posible.

Algunos creen que se trata de casar al rey con una archiduquesa de Austria; otros con una hija del conde de Paris, la cual solo tiene catorce años; y por último, con la hija del rey de los belgas. Todas estas noticias son, cuando menos, prematuras.»

La prensa de Paris anuncia que el Sr. Puente, secretario de S. M. la reina Isabel, ha sido agraciado por el Gobierno italiano con el título de marqués de Alta-Villa.

Se hallan vacantes la notaria de Aranjuez, una escribanía de actuaciones en el juzgado de Alcántara y la secretaria del juzgado municipal de Chelva.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores de provincia la siguiente real orden, relativa al nombramiento de interventores de las mesas electorales:

«REAL ORDEN.

En vista de las repetidas consultas dirigidas á este ministerio por algunos gobernadores sobre la inteligencia que deba darse á los artículos 65 y siguientes de la ley electoral, relativos al nombramiento de interventores, y muy principalmente sobre la manera de suplir la falta de notarios que en muchas localidades se advierte, facilitando á los electores que sepan firmar para hacerlo en representación de los que no sepan;

Vistos los artículos ya citados de la expresada ley;

Y considerando que si bien es cierto que en algunas localidades será difícil la designación de los interventores en cédulas ó en actas notariales, ya por no haber electores que firmen las primeras, ya por no existir notarios que autoricen las segundas, la ley no consiente en modo alguno que se omita uno de estos dos requisitos, ni permite que los electores que saben escribir firmen las cédulas en representación de los que no saben, ni el Gobierno puede dar á la ley una interpretación en este sentido, cuando su texto es tan claro y terminante;

S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado resolver manifieste á V. S. que la firma del elector en la cédula, ó la del notario en el acta, no puede suplirse de modo alguno, y que así debe V. S. hacerse entender á los alcaldes para que estos y los presidentes de las mesas interinas sepan á qué atenerse.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1879.—Silvela.—Señor gobernador de la provincia de...

La dirección general de Instrucción pública ha manifestado á los gobernadores de provincias que los acuerdos municipales respecto á destrucción ó modificación de objetos de antigüedad, se sometan al examen de las comisiones de monumentos, históricos á quienes está encomendado especialmente vigilar por las glorias artísticas y arqueológicas.

Aplaudimos el acuerdo y deseamos que se cumpla cual corresponde, para evitar que desaparezcan de España las glorias artísticas que poseemos.

Ha llegado á esta capital, procedente de Paris, D. Adolfo Calzado, encargado por el sindicato de tenedores extranjeros de obligaciones de la villa de Madrid, de gestionar cerca del Ayuntamiento de esta corte un arreglo en la cuestion

pendiente con motivo del pago de los intereses de las mismas.

Mucho celebraremos que llegue á una inteligencia, porque conviene así al crédito del Municipio, que tanto le importa conservar.

S. M. el rey D. Luis ha concedido la gran cruz de Cristo de Portugal al Sr. D. José Canalejas y Casas, director de la línea de Madrid á Badajoz.

Un chocolatero muy conocido en el Ferrol ha muerto de hambre y frío en una plaza pública, después de estar tres dias sin comer y tres noches sin dormir, á la intemperie.

Se asegura que en breve se variará la organización del ejército del Norte, con grandes economías.

Los jefes de los elementos políticos coaligados han designado ya todas las candidaturas de provincias.

El domingo próximo será consagrado en la catedral de Toledo el nuevo prelado Sr. D. Jaime Caltalá.

La comisión municipal de subvenciones ha acordado pasar una comunicación á los ministros de Hacienda y de Fomento para conseguir de las empresas de ferrocarriles rebaja en las tarifas relativas al transporte de artículos de primera necesidad.

La Diputación provincial de Alava gestiona con gran actividad la creación en Vitoria de una Audiencia territorial.

Hoy martes, á las ocho de la noche, se reunirán en el teatro Español, bajo la presidencia del señor Romero Robledo, los comités y representantes de los distritos de Madrid para acordar la candidatura que por esta circunscripción ha de votar el partido liberal-conservador.

Tambien se reunen esta noche á las ocho, en el teatro de la Alhambra, los electores constitucionales del distrito de Buenavista.

Hoy martes se reunirán las juntas directivas de *El Círculo de la Union Mercantil* y de *El Sindicato Madrileño*, para ponerse de acuerdo acerca de los festejos con que han de solemnizar las próximas ferias de Mayo, y el miércoles celebrarán otra reunion los sindicatos de los gremios de esta corte, con objeto de tratar de las reformas del reglamento del Sindicato y de las cuotas con que han de subvenir á los gastos de las ferias.

El Círculo de la Union Mercantil levantará un magnífico pabellon en el real de la feria.

Un colega publica la siguiente nota de lo que perciben por dia los soberanos de Europa:

«El czar de Rusia percibe cerca de 25.000 pesos fuertes por dia; el sultan de Turquía, 18.000; el emperador de Austria, 10.000; el emperador de Alemania, 8.200; el rey de Italia 6.149; la reina de Inglaterra, 6.270, y el rey de Bélgica 16.943.»

Ha sido nombrado decano de la Facultad de Medicina el Sr. D. Juan Magaz, como el catedrático mas antiguo.

Un colega dice que el Sr. Magaz piensa renunciar el cargo.

En el primer Consejo que presidirá S. M. el rey, quedará aprobada probablemente la rescisión del empréstito de Cuba contratado con el Banco Hispano-Colonial.

Segun datos de estadísticas recientes, el número de sordo-mudos que hay en España asciende á 9.860. Las provincias en que mas abundan, son: Oviedo, Lugo, Leon, Lérida, Orense, Gerona y Valencia.

El de ciegos asciende á 17.379, y las provincias donde mas abundan, son: Valencia, Córdoba, Murcia, Sevilla, Cádiz, Almería, Alicante, Málaga, Coruña y Granada.

Los periódicos de Cádiz dan las siguientes noticias referentes al temblor de tierra que se dejó sentir en dicha ciudad el jueves último.

El fenómeno ocurrió á las dos de la madrugada y fué precedido como de un ruido subterráneo. Todas las puertas de las habitaciones se estremecieron violentamente y las

que estaban abiertas se agitaron; los cuadros se movieron; en los muros de las casas se percibió por los vecinos un ligero rozamiento, y estos se sintieron impulsados hacia adelante, notando un ligero malestar en la cabeza por algunos segundos.

Donde con mayor fuerza se sintió la oscilación fué al Norte y Sur de la ciudad. Algunas familias se lanzaron a la calle.

Otras llamaban a los serenos por los balcones sin comprender en los primeros instantes lo que había producido la agitación. Esta no fué general, pues muchas gentes no la sintieron. Otras aseguran que á las dos de la tarde siguiente se sintió un nuevo temblor imperceptible. Los efectos del fenómeno son muy difíciles de apreciar por la variedad de comentarios que de él se hacían.

Telégramas.

ROMA 5.—Las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de San Petersburgo delantan de una manera satisfactoria.

El Papa ha dirigido una nueva carta al czar excitándole a que atienda las reclamaciones del clero desterrado del imperio ruso.

CONSTANTINOPLA 5.—Individuos influyentes de Turquía se oponen a la ocupación mixta de la Rumelia.

Sin embargo, es probable que no se dé ningún paso decisivo antes de haber recibido la contestación de las potencias a la circular del Gobierno turco referente a este asunto.

PARIS 5.—Fijamente esta noche se suspenderán las sesiones de las Cámaras hasta después de Pascuas.

A última hora se asegura que las izquierdas mantienen su acuerdo primitivo de no interpelar al Gobierno sobre la conducta del clero en los proyectos del ministro señor Ferry.

CONSTANTINOPLA 5.—Muchos ulemas han sido desterrados.

Se les acusa de fraguar conspiraciones contra la vida del sultán.

El Gobierno turco estudia los límites de las fronteras griegas.

PARIS 5.—El Senado ha suspendido sus tareas hasta el 8 de Mayo, y la Cámara de diputados ha suspendido las suyas hasta el 15 del mismo mes.

Durante las vacaciones, la comisión de presupuestos acabará sus trabajos, y se podrán discutir en Junio próximo.

CIVITTA-VECHIA 5.—Garibaldi acaba de desembarcar.

La muchedumbre le ha aclamado.

OXFORD 5 (Inglaterra).—Los estudiantes de la Universidad de Cambridge han ganado el premio de las regatas contra sus compañeros de Oxford.

VIENA 5.—Han producido excelente efecto las noticias de que el Gobierno inglés está decidido a firmar la paz con el Afghanistan.

Hasta ahora no se confirma el rumor de que los embajadores de las potencias en Constantinopla, celebrarían una conferencia para resolver la cuestión relativa a la ocupación mixta de la Rumelia.

PARIS 5.—Se asegura estar ya acordado el nombramiento de gobernador del Banco de Francia a favor del señor Leon Say, actual ministro de Hacienda. En los círculos oficiales se desmiente que dicho nombramiento sea un hecho consumado, si bien no se niega la probabilidad de que tal suceda.

LONDRES 5.—El Gobierno inglés está animado de los mejores deseos respecto a la paz de Inglaterra con todas las demás potencias.

El agente inglés que ha llegado a Cabul lleva instrucciones precisas para proponer al emir del Afghanistan, Yacub-Khan, las últimas condiciones bajo las cuales se ajustaría una paz duradera entre Inglaterra y el Afghanistan.

Por otra parte, y en vista de las declaraciones pacíficas del jefe de los zulus, Inglaterra está resuelta a acceder a una suspensión de hostilidades, pedida por éstos, y negociar un tratado de paz.

CONSTANTINOPLA 5.—Los embajadores de las potencias continúan trabajando el ánimo del sultán de Turquía para que este acepte el proyecto de la ocupación mixta de la Rumelia Oriental.

El sultán no ha decidido nada definitivamente, si bien se le considera inclinado a acceder a dichas peticiones.

PARIS 5.—En el caso probable de que esta noche quede votada la orden de día puesta a discusión, el presidente de la Cámara, Sr. Gambetta, declarará sus

pendidas las sesiones hasta después de Pascuas.

Si la discusión se prolonga y no se vota esta noche dicha orden del día, las sesiones de las Cámaras continuarán hasta el martes, citándose para la próxima sesión, que será el día 7 de Mayo, para activar la discusión de los presupuestos.

PARIS 6 (5 y 30 tarde).—En el Bolin se ha cotizado hoy el exterior español a 14 3/8.

ROMA 6 (5 y 30 tarde).—Se ha fijado en 21 de Abril la celebración del Consistorio para el nombramiento de los nuevos cardenales.

Tres días después volverá a reunirse para la celebración de la ceremonia de abrir y cerrar la boca.

BUCHAREST 6 (5 tarde).—Las Cámaras han votado la revisión de la Constitución.

VALPARAISO 4.—El *Oficial* anuncia que las Repúblicas del Perú y de Bolivia han hecho un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y que han declarado la guerra a la República de Chile.

ROMA 6.—El Sr. Farini, presidente de la Cámara de diputados, se niega a tomar parte en la inauguración del monumento erigido a la memoria de Mazzini, porque la función tiene una significación republicana.

ROMA 6 (noche).—Se asegura que en el Consistorio del 21 del actual el Papa dirigirá a los nuevos cardenales algunas declaraciones importantes sobre política europea, condenando la tendencia de algunos partidos, y rogando a los reagentemente nombrados, en particular, y a todo el clero católico en general, huir todo lo posible en tomar parte en manifestaciones y actos políticos.

BERLIN 6.—Es completamente falso el rumor propalado por algún periódico de que el rey de España piensa visitar algunas provincias alemanas.

CAPETOWN 18 de Marzo.—Ohan, hermano de Cettywayo, y su hijo mayor, se han sometido con 300 zulus a los ingleses.

La guarnición inglesa de Ekove está estrechamente bloqueada, y los víveres empiezan a faltar.

PARIS 7.—Ayer se verificaron las elecciones de veintinueve diputados.

En el octavo distrito de París el señor Godelle, bonapartista, tuvo 4.074 votos, y el Sr. Ciamageran, de la izquierda, 3.018. Hubo empate, en el que lucharon tres candidatos conservadores, que en junto consiguieron 7.193 votos, mientras sus tres contrincantes republicanos consiguieron solamente 4.793.

BURDEOS 6 (noche).—El Sr. Lavertujou, republicano, ha tenido 4.706 votos; Bianqui, radical, 3.700. Hay empate.

LA HABANA (sin fecha).—Salió para España la familia del Sr. Martínez Campos.

SAN PETERSBURGO 7.—Segun noticias de Roma, en la nueva Enciclopedia que prepara Su Santidad, se hacen declaraciones sumamente importantes respecto a las relaciones entre el Vaticano y todas las demás potencias.

PARIS 7.—En la catedral de Tulle se produjo ayer un gran escándalo con motivo de las energías protestas que el sacerdote que ocupaba el púlpito dirigió contra los proyectos de Instrucción pública, acusando duramente al Gobierno de proteger los proyectos del Sr. Ferry, los cuales, segun el predicador, traerán graves trastornos para la Francia.

La autoridad obligó al predicador a abandonar el púlpito, restableciéndose la calma.

LONDRES 7.—Las últimas noticias que se han recibido del Cabo de Buena Esperanza presentan el movimiento insurreccional de los zulus cada vez peor. En Transvaal tambien crece la agitación.

El Gobierno inglés acordará esta misma tarde las medidas que debe adoptar en vista de estas noticias.

PESHAWUR 6.—Todas las tribus de las fronteras del Afghanistan esperan, para atacar a las tropas inglesas, la señal que el emir del Afghanistan, Yacub-Khan, les ha de dar tan pronto como se hayan roto las negociaciones con Inglaterra.

PARIS 7.—Se conocen los resultados de 18 elecciones sobre 21.

Han sido elegidos 11 republicanos y un legitimista.

Hay seis empates.

Se han abstenido muchos electores.

El Sr. Andrieux, prefecto de policía de París, ha sido elegido en Lyon.

Los republicanos moderados vencen generalmente a los republicanos radicales.

LONDRES 7.—Esta tarde se reunirán los ministros en Consejo para ocuparse

de las graves noticias que se han recibido referentes a los zulus y a la actitud amenazadora de las tribus fronterizas del Afghanistan.

Miscelánea.

Por la alcaldía de Madrid se ha publicado el bando de costumbre, a fin de que en los días de Semana Santa se guarde el orden y compostura debidos a la entrada y salida de los templos, no circulen carruajes los días de Jueves y Viernes Santos, no se permitan puestos de comestibles el Viernes en las inmediaciones de la capilla del Príncipe Pío, no se disparen tiros y cohetes el Sábado de Gloria, y no se permita que los mendigos forasteros invadan la población implorando limosna.

Créese que para el año de 1884 estará terminado el gran boulevard de la calle de Sevilla, con todo su ensanche.

Es posible que este año, en los días de Jueves y Viernes Santo, se constituya el paseo de costumbre en la calle del Principe.

Se ha encontrado la manera de sustituir el azufrado de las vides para atacar el *oidium* con provechosos resultados en la práctica. Este medio consiste en tapar las vides con tierra de alrededor y tenerlas así hasta la época en que se muevan sus yemas.

Para ello se principia por cortar en el otoño o principio del invierno los sarmientos, bien como para una media poda, dejando los pulgares bastante largos, ó sea con tres ó cuatro yemas, ó ya como se han de quedar después para la fructificación: inmediatamente los peones principian a arrimar tierra a la cabeza de la cepa hasta que la tapan completamente, y así la dejan hasta la citada época de moverse la savia en la planta; entonces se descubre y dan las labores ordinarias.

Con este método se obtienen dos ventajas: que a la cepa se le da alguna labor, y que la tierra que la cubre purifica y mata todos los hongos que habian de servir de gérmenes del mal para el año siguiente.

Respecto a los resultados obtenidos con el tapado de las vides, el primer año que se ensayó, habia una viña de las llamadas tintas legítimas, completamente atacada del *oidium*, y para probar, se tapó la mitad y se notó que en dicha parte habia disminuido bastante la plaga, y que a la simple vista la hoja de las vides tenia diferente color; al año siguiente se tapó toda la viña, obteniendo un resultado completo en la parte ya dicha, que ya llevaba dos tapaduras, mientras que en la otra mitad se veían algunas cepas atacadas, logrando por fin que a los tres años desapareciese el mal, debiendo decir que hoy en algunos pueblos se tapan los viñedos en donde se nota el primer sintoma de *oidium*.

Si la antigüedad de una costumbre pudiera justificarla, las loterías deberían reclamar un respeto peculiar. Los romanos, segun se nos dice, acostumbraban a animar sus saturnales con ellas, distribuyendo papeletas, todas las cuales obtenían un premio. Augusto instituyó loterías que consistían, sin embargo, en objetos de poco valor. Neron estableció tambien loterías para el pueblo, en las que se distribuían diariamente 1.000 billetes, y algunos de los que fueron favorecidos por la fortuna se enriquecieron de ese modo.

La primer lotería de que se hace mención en los anales ingleses fué en el año 1569, que, segun Stow, consistió en 40.000 suertes a 10 chelines cada una, y cuyo producto se aplicó a reparar los puertos del reino. Esta lotería se jugó en la puerta del Oeste de la catedral de San Pablo, y empezó el 11 de Julio de 1569 y continuó incesantemente día y noche, hasta el 6 de Mayo siguiente. Tres años se necesitaron para poder vender los billetes. En el año de 1612 el rey James concedió una lotería para promover el establecimiento de colonias ingles-

as en Virginia, la cual se jugó tambien en San Pablo.

Las pérdidas causadas por la langosta en los Estados Unidos, decidieron, hace algun tiempo, al Gobierno a nombrar una comisión que hiciera una información sobre este punto; información que acaba de publicarse y que contiene noticias sumamente curiosas sobre dichos insectos.

Examinando el uso que de ellos se puede hacer, la información indica que constituyen un alimento tan nutritivo como abundante.

Haciéndole hervir durante dos horas en una cantidad de agua conveniente, despues de haberles quitado las alas, sin mas condimento que sal y pimienta, se obtiene un excelente caldo, que apenas se distingue del de vaca. Hervidas, fritas ó asadas, constituyen un manjar agradable; molidas y comprimidas, se conservan mucho tiempo. La comisión indica otras aplicaciones; sirven como cebo para pescar, como abono y para extraer de ellas el ácido fórmico.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de anteayer y la de ayer anuncian las siguientes:

Adjudicación de lotes de 10 rs. fontaneros de agua del canal de Isabel II. Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Cuenca y Soria.

Suministro de garbanzos y alpargatas a los establecimientos de beneficencia provincial de Madrid.

Arriendo del ponton de San Isidro durante los días de romería.

Obras de los puentes de hierro de Gulieche y Pilotuerto, carretera de Ponferada a la Cepina.

Venta de pinos en Mora (Teruel). Subastas de ropas y efectos sobrantes en el Hospital Militar de San Carlos.

PAGOS.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 8 del corriente se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del grupo 14, primera cuarta parte, con el núm. 41 y números 42 a 47 de sorteo, que comprenden los números 23, 53, 43, 33, 19, 42 y 1 de presentación.

Igualmente ha acordado satisfacer el día 9 del mismo a dichos contratistas los números 48 a 54 de sorteo, que comprenden los números 10, 23, 6, 4, 37, 2 y 47 de presentación.

—La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 8 del actual, el importe líquido de las proposiciones admitidas en la subasta trimestral celebrada en 26 de Marzo último para la amortización de obligaciones del Estado por ferro carriles.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 8 del corriente. Intereses de efectos públicos en depósito, segundo semestre de 1878, renta perpetua interior, facturas núms. 1.633 a 1.663 de señalamiento.

Idem id. exterior, factura núm. 69 de señalamiento.

Dos por 100 amortizable interior, factura núm. 189 de señalamiento.

Inscripciones nominativas, factura número 22 de señalamiento.

Obligaciones generales por ferro carriles, facturas números 1.327 a 1.353 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, facturas números 243 a 246 de señalamiento.

Resguardos al portador, facturas números 365 a 369 de señalamiento.

Todas estas facturas son las últimas presentadas a señalamiento hasta la fecha.

—Para el día 9 la misma dirección ha acordado el pago de los créditos por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, correspondientes a los Ayuntamientos que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Itero del Castillo (Búrgos), de Tarancuena (Soria), de Torret y Sait (Gerona), de Llavorsi (Lérida), de Ualdeprado (Santander), de Siete Iglesias (Salamanca).

—La secretaría de la dirección general de la Deuda pública anuncia que, en armonía con lo que determina la ley de 1.º de Enero próximo pasado, que se satisfaga el importe de intereses de bonos del Tesoro de la primera y segunda emisión, correspondientes al vencimiento trimestral de 31 de Marzo último, ha acordado que los martes y miércoles de cada semana no feriados, de diez de la mañana a dos de la tarde, a contar desde el 8 del corriente, se admitan por la sección de recibo del departamento de emisión los cupones de la indicada Deuda, vencedores en 30 de Junio próximo, acompañados de una factura, en la cual se relacionarán por orden de numeración correlativa de menor a mayor, advirtiéndose que solo pueden comprenderse en una misma factura los cupones de igual emisión.

Para facilitar el pago en dos trimestres se han redactado las facturas de forma que el resguardo que en el acto de la presentación se ha de entregar al interesado se halla dividido en dos mitades.

representativas, la una del trimestre vencido en 31 de Marzo último, y la otra del que vencerá a 30 de Junio próximo.

Dichas facturas se hallan de venta en la portería del edificio que ocupa la dirección.

Con arreglo a lo prevenido en la ley y real orden citadas, el Banco de España verificará el pago de los intereses de que se trata, cuyo establecimiento, bajo oportunos requisitos, se consignarán en los recibos al efecto.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PUBLICOS.	Ultimos Parcial.	Del 5.	Del 7.
Renta perp. 3 por 100.	14 3/8	14 1/2	14 1/2
Idem fin de mes.	14 1/4	14 1/2	14 1/2
Idem fin del próximo.	14 1/4	14 1/2	14 1/2
Pequeños.	14 1/2	14 1/2	14 1/2
Renta perp. exterior.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Pequeños.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Deuda amort.—2 0/0.	33 0/0	32 1/2	32 1/2
Pequeños.	33 0/0	32 1/2	32 1/2
Idem id.—Exterior.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Material del Tesoro.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Deuda del personal.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Sisas del Ayuntamiento.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Billetes hipotecarios.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Bonos del Tesoro.	88 3/8	88 1/2	88 1/2
Idem segunda emisión.	88 3/8	88 1/2	88 1/2
Id. cantidades pequeñ.	88 3/8	88 1/2	88 1/2
Resgs. Caja Depósitos.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Cédulas del B. H.—7 0/0.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem id. 6 0/0.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Oblig. del Banco y T.º	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem en pequeñas.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem serie exterior.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem en pequeñas.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	92 1/2	92 1/2	92 1/2
Idem id. en pequeñas.	92 1/2	92 1/2	92 1/2
Obras públicas 1858.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	27 1/2	28 1/2	28 1/2
Id. id. 1.º Dhrs. de 1874.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem emisión de 1875.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem id. de 1876.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem id. de 1877.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem id. de 1878.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Idem de 20.000 rs.	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Id. de Alar & Santander	10 1/4	10 1/2	10 1/2
Banco de España.	283 0/0	283 0/0	283 0/0
Londres, 90 días fecha.	47 1/2	47 1/2	47 1/2
Paris, 8 días vista.	5 0/0	5 0/0	5 0/0

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6 1/2

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 63 0/0.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 1/2.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64 1/2.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00 0/0.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 0/0.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00 0/0.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00 0/0.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 0/0.—Primeras partes del mismo 00 0/0.—Resultado de la séptima subasta, 0 0/0.—Idem de la octava, 00 0/0.—Idem de la novena, 00 0/0.—Id. de la décima 0 0/0.—Id. de la undécima, 00 0/0.—Id. de la duodécima, 00 0/0.—Carpets para la subasta, 00 0/0.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00 0/0.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00 0/0.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benef.	PLAZAS.	Daño.	Benef.
Albacete.	1/4	»	Pamplona.	par	»
Alicante.	»	1/4	Ponteve.	par	»
Almería.	par	»	Reus.	par	»
Avila.	1/2	»	Salamanca.	1/4	»
Badajoz.	par	»	S. Sebat.	»	1/4
Barcelona.	par	»	Santand.	par	»
Bejar.	1/4	»	St. Cruz	»	»
Bilbao.	par	»	de Tenf.	»	1/4
Búrgos.	1/4	»	Santiago.	par	»
Cáceres.	par	»	Segovia.	par	»
Cádiz.	1/4	»	Sevilla.	par	»
Cartag.	1/4	»	Soria.	par	»
Castellon.	1/8	»	Tarrago.	par	»
Ciudad-R.	1/2	»	Teruel.	par	»
Córdoba.	par	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	3/8	»	Tudela.	1/2	»
Cuenca.	3/4	»	Valencia.	par	»
Ferrol.	1/4	»	Valladol.	par	»
Gerona.	par	»	Vigo.	par	»
Gijón.	par	»	Vitoria.	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora.	1/2	»
Guadalaj.	3/4	»	Zaragoza.	par	»
Haro.	1/4	»			
Huelva.	par	»			
Huesca.	1/8	»	Habana.	»	»
Jaen.	1/4	»	Puerto Rico.	»	»
J. de la F.	par	»			
Leon.	par	»	Burdeos a 8	»	»
Lérida.	par	»	días vista.	»	»
Linares.	par	»	Marsella, a id.	»	»
Logroño.	par	»			
Lorca.	1/4	»	Lisboa, a id.	»	»
Lugo.	1/4	»	Hamburgo, a	»	»
Málaga.	par	»	idem.	»	»
Murcia.	1/4	»	Génova.	»	»
Orense.	3/8	»			
Oviedo.	1/4	»			
Palencia.	par	»	Descuento de le-		
P.º de M.º	par	»	tras al cinco por		
			cientos anual.		

Salud a todos devuelta sin más...
... el y, omidit ostam...
... el y, omidit ostam...
... el y, omidit ostam...

Revalenta Arabica
... el y, omidit ostam...
... el y, omidit ostam...
... el y, omidit ostam...

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Würzer. —Bona 19 de Julio de 1855. —La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los calambres y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

batida sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la Revalenta.
A. Braunliens, presbítero.
Cura núm. 45,279. —Tisis. —Sr. Robert, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, extrínamiento y sordera durante 25 años.
Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871. —Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden a desaparecer.
MEYERER, presbítero.
Cura núm. 68,415. —Sr. Laca (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.
Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.
Ella es también el mejor

fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 86 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Morote, farmacéutica, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.
De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-4

PERSONAJES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.
ESTACION DE MURCIA.
Marzo de los meses de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección.
Correo, núm. 34	11 y 10 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico a los precios siguientes:
En la 1.ª pag. 4.ª pag.
En la 2.ª pag. 3.ª pag.
En la 3.ª pag. 2.ª pag.
En la 4.ª pag. 1.ª pag.
A los que imprimen tarjetas de esquelas en nuestro establecimiento se le cobrará los siguientes precios:
En la 1.ª pag. 4.ª pag.
En la 2.ª pag. 3.ª pag.
En la 3.ª pag. 2.ª pag.
En la 4.ª pag. 1.ª pag.
A los que imprimen tarjetas de esquelas en nuestro establecimiento se le cobrará los siguientes precios:
En la 1.ª pag. 4.ª pag.
En la 2.ª pag. 3.ª pag.
En la 3.ª pag. 2.ª pag.
En la 4.ª pag. 1.ª pag.

Almanaque.
Día 10 de Abril. SALIDA. PUESTA.
Sol. 5-32 m. 6 31 l.
Luna. 10-22 n. 9 31 m.
Luna llena a las 10 y 20 m. n. en Libra.—Nubes.

Espectáculos.
TORRETES DE MUERTE
EN LA CIUDAD DE MURCIA
para el Domingo 13 de Abril de 1879, presidirán la plaza cuatro bellas señoritas de esta capital
Una sociedad Lucina, compuesta de los empleados de ferrocarrillos de Chinchilla a Cartagena, es la que se ha propuesto dar esta corrida, guiada solamente por fines filantrópicos, y al efecto la dedica a beneficio del Asilo de San José de esta capital y Sociedad mutua de ferrocarriles. Fundada en esto, espera confiadamente que el público corresponderá con su asistencia a la plaza, a los esfuerzos hechos por aquella que por su parte no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, al objeto de dar al espectáculo todo el lujo y esplendor que es dable en este género de funciones, y a cuyo efecto ha contratado a sus toreros de la reputada ganadería de Blasquez de la Parra, luciendo divisa carmesí y azul, de los cuales se correrán y banderillearán el tercero y sexto, siendo de muerte los restantes.
PRECIOS.—Palcos sin entrada, 40 rs.—Sillas de bellano, 4 rs.—Contrabarrera, 4 rs.—Entrada general, 4 rs.—Urdia entrada, 2 rs.
La víspera de la función por la tarde habrá prueba de caba los y exposición de moñas y banderillas, verificándose en la noche el encierro del ganado.
La banda de música del Sr. Rava, tocará escogidas piezas tanto en la prueba de caballos como el día de la corrida.
NOTA. Las puertas de la plaza se abrirán a las 2, y la función principiará a las 3 y media.

Boletín religioso.
Sanctus.—Jueves Santo: S. Daniel y S. Ezequiel profetas.—Indulgencia plenaria.
OFICIOS Y SERMONES DE PASION.
En S. Antón, mañana a las 7 y media de la noche predicará un padre Misionero: los oficios del Viernes a las 4 y el Sábado a las 8.
En S. Bartolomé predicará mañana noche D. Pedro Martínez Garre.
En Sta. Catalina, los oficios de mañana a las 9 y a las 7 y media de la noche predicará D. Miguel Garrigós.
En S. Juan Bautista predicará mañana noche a las 7 y media D. Eugenio Rebollo.
En S. Pedro se harán los oficios de mañana a las 9 y predicará a las 7 y media de la noche D. Félix Sánchez García: los oficios del Viernes a las 8.
En S. Lorenzo habrá sermón mañana a las 8.

Comunicaciones.
ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.
CORREOS.
ENTRADAS. SALIDAS.
Línea de Madrid. 11 30 m. 2 30 l.
— de Cartagena 1.ª 5 30 t. 5 l. m.
— id. 2.ª 8 10 n. 10 30 m.
— Lorca y Almería. 9 10 m. 12 30 t.
— Alicante. 8 30 n. 12 30 t.
El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a las una de la tarde.
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Sección mercantil.
ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 8.
Trigo del país. de 16'50 a 17'25 pts.
Id. gaja. de 0'00 a 0'00
Cebada. de 6'50 a 6'62
Maíz. de 10'50 a 11'00

Anuncios.
PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,
y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
GUIA de elecciones Municipales, Provinciales, Senadores y Diputados a Cortes,
con las leyes de 20 de Agosto de 1870, 8 de Febrero de 1877, y 28 de Diciembre de 1878. Contiene además extractos marginales, profusión de citas, modelos y formularios.
Cuesta 75 céntos. de peseta. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DIARIO DE AVISOS.

INCIENSO DE ARABIA
Honrado con la aprobacion episcopal.
El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida a su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):
«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»
Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.
PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORBO, 31, MADRID.
Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.
En Murcia a la calle de Zoco, núm. 5.

NO MAS FUEGO.
50 años de buen éxito.
Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provençe), reemplaza al fuego sin de ar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los equinoces, mataduras, alcañes, moletas, debilidad de piernas, etc.
París, Dorvault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, a 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

La Zarparrilla de Bristol,
el gran purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-65

LICOR BREA DE MÚNERA
Contra la tós, catarras pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.
Nota.—El 18 de Abril de 1878 encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica a someter su licor y el nuestro a un analisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.
Se vende en todas las Farmacias y droguerías.
Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.
FARMACIA DE MÚNERA, E-cudillers, 2, BARCELONA. 26-5

ALELUYAS,
pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEVOCIONARIOS
CON SEMANA SANTA.
Quedan pocos y para salir de ellos se dan á precios económicos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde se venden otras obras religiosas de la Librería católica.

DICCIONARIO
Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADOZ.
Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.
DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. }
OFICINAS. Palma Alta, 8. } MADRID.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
1 stampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

EL IBAMA DE LA VIDA
FORMA por Manuel Henao y Muñoz.
Se vende á 20 rs. en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

EL SEMANARIO MURCIANO.
Revista científica, literaria y artística, de administración é interesante material.
Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta al mes.—Administración, plaza de Sta. Eulalia, 6.

EL CARNAVAL MURCIANO
por D. Agustin Medina Almela.
Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

GUIA DE QUINTAS
(8.ª edicion)
por D. Eusebio Freixa y Rabasó.
Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administración municipal, estadística y otros ramos.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.